



SUSPENDE PLAZO FIRMA ACTA ENTREGA DE TERRENO DEL CONTRATO “CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE CONTROL DE LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS VERTEDERO DALCAHUE”, LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 3520-11-LQ25.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.681.-

DALCAHUE, 03 de julio de 2025.

VISTOS: la carta de la empresa contratista de fecha 03/07/2025 ingresada en la oficina de partes bajo N°5157 que solicita la suspensión de la entrega de terreno, el decreto alcaldicio N°1.677 de fecha 02/07/2025 que designa el ITO, el decreto alcaldicio N°1.674 de fecha 02/07/2025 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 30/06/2025 suscrito ante notario con fecha 30/06/2025, la Póliza de Garantía N°16-000000121521 de fecha 25/06/2025 HDI Seguros que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto alcaldicio N° 1.532 de fecha 06/06/2025 que adjudica la licitación, el Certificado N° 46 de fecha 04/06/2025 de la Secretaría Municipal que certifica que según consta en el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 18 del Concejo Municipal de fecha 04/06/2025 se aprobó la adjudicación del proyecto en mención, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 03/06/2025, el Acta de Apertura de fecha 03/06/2025, la Ficha de Licitación N° 3520-11-LQ25, el Decreto Alcaldicio N°1.297 de fecha 30/04/2025 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y formatos, la Resolución Exenta N°12187 de fecha 17/12/2024 que aprueba el proyecto y la transferencia de recursos a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios, el Decreto Alcaldicio N°2.792 de fecha 02 de diciembre de 2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025, la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán, la Sesión Extraordinaria N° 52 de fecha 15 de noviembre del 2024 del Honorable Concejo Municipal, la Ley N°21.634 de fecha 11/12/2023 que moderniza la Ley N°19.886 de Compras Públicas, la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Reglamento; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

CONSIDERANDO:

La necesidad de resguardar el inicio y correcto desarrollo en la ejecución del contrato de obra **“CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE CONTROL DE LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS VERTEDERO DALCAHUE”**.

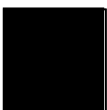
DECRETO:

1.- SUSPÉNDASE: los plazos asociados a la firma del Acta de Entrega de Terreno del contrato **“CONSTRUCCIÓN ACCESO PERIMETRAL Y SISTEMA DE CONTROL DE LIXIVIADOS Y AGUAS LLUVIAS VERTEDERO DALCAHUE”**, de acuerdo a lo señalado en el punto 6 de las preguntas y respuestas de la licitación pública **N°3520-11-LQ25**, adjudicada a la empresa **Sociedad Isla Caguach Limitada, RUT N° 77.872.250-K**; representada legalmente por el Sr. Edinson Manuel Bórquez Mansilla, C. I. N° [REDACTED] plazos que volverán a correr, una vez que la Autoridad edilicia dicte el correspondiente acto administrativo.

2.- INFÓRMESE: a la empresa **Sociedad Isla Caguach Limitada, RUT N° 77.872.250-K**, a través de su representante legal Sr. Edinson Manuel Bórquez Mansilla, C. I. N° [REDACTED], sobre el presente Decreto Alcaldicio.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL